

El Impacto Negativo de la Pandemia del Covid-19 al Índice de Desarrollo Humano en el Perú

The Negative Impact of the Covid-19 Pandemic on the Human Development Index in Peru

Manuel Bermúdez Tapia¹ 

Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Peru



Para citaciones: Bermúdez Tapia, M. (2022). El Impacto Negativo de la Pandemia del Covid-19 al Índice de Desarrollo Humano en el Perú. Revista Jurídica Mario Alario D'Filippo, 14(27), 5-19. <https://doi.org/10.32997/2256-2796-vol.14-num.27-2022-3806>

Recibido: 15 de octubre de 2021

Aprobado: 10 de diciembre de 2021

Editor: Fernando Luna Salas. Universidad de Cartagena-Colombia.

Copyright: © 2022. Bermúdez Tapia, M. Este es un artículo de acceso abierto, distribuido bajo los términos de la licencia <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/> la cual permite el uso sin restricciones, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre y cuando que el original, el autor y la fuente sean acreditados.



RESUMEN

Este artículo de reflexión tiene como objetivo analizar que la pandemia del Covid-19 durante los años 2020 y 2021 provocó en la mayor parte del mundo una serie de problemas que han afectado la propia funcionalidad de los Estados más poderosos del planeta debido al colapso de sus servicios públicos más esenciales. En el Perú, el impacto económico y social obligará al Estado peruano al rediseño de sus políticas públicas para volver a recuperar el desarrollo económico del país ante el registro del incremento de los niveles de vulnerabilidad en varios grupos poblacionales en el Perú.

Palabras clave: Legitimidad del Estado; Servicios Públicos; Población; Vulnerabilidad; Grupos Vulnerables; Índice de Desarrollo Humano.

ABSTRACT

This reflective article aims to analyze that the Covid-19 pandemic during the years 2020 and 2021 caused a series of problems in most of the world that have affected the very functionality of the most powerful States on the planet due to the collapse of their most essential public services. In Peru, the economic and social impact will force the Peruvian State to redesign its public policies in order to recover the economic development of the country in view of the increase in vulnerability levels in various population groups in Peru.

Keywords: State legitimacy; Public services; Population; Vulnerability; Vulnerable groups; Human development Index.

¹ Abogado graduado con la mención de *Summa Cum Laude* por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Magister en Derecho. Profesor ordinario auxiliar de la Facultad de Derecho y Unidad de Postgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Profesor Investigador de la Universidad Privada San Juan Bautista. Registrado RENACYT PO140233. manuel.bermudez@upsib.edu.pe, mbermudeztapia@gmail.com

INTRODUCCIÓN

La pandemia del Covid-19 durante los años 2020 y 2021 ha sido uno de los problemas más importantes del Perú durante los últimos cuarenta años (Huamaní, 2020. P. 195). Posterior al *Terrorismo*, no se había registrado otro problema de carácter tan complejo y constante en la realidad nacional, que obligue al propio Gobierno Nacional a reconfigurar todas sus políticas públicas y acciones para así atender las diferentes necesidades de la población.

Una condición que superó el impacto negativo de la corrupción provocada por los diferentes mandatos presidenciales entre los años 1985 al 2021, esencialmente, porque este problema endémico no había provocado una condición crítica en las estructuras económicas, sociales o demográficas del país (Bermúdez-Tapia, et al, 2020 a, 53).

De este modo, aún en situaciones de crisis de gobernabilidad como los registrados en el año 2000, debido a la renuncia de Alberto Fujimori luego cuando se descubrió los casos de mega corrupción y violación de Derechos Humanos durante el período 1990-1999 y el año 2019 cuando en noviembre se registró una sucesión de tres presidentes en cuatro procesos de elección para elegir al representante al cargo más alto en el país, fuera de un proceso electoral (Ponce de León et al, 2019, p. 341).

La pandemia del Covid-19, a diferencia de los problemas económicos, políticos o de gobernabilidad estacionales sí provocó una crisis profunda en la relación entre la población y el Estado porque todos los servicios públicos básicos colapsaron. Los servicios de salud, educación, trabajo y de seguridad registraron un nivel de efectividad que cuestionó la legalidad y legitimidad del Estado en el cumplimiento de sus funciones (Bermúdez-Tapia, 2018, p. 167) y determinó que el país sea considerado en la mayor parte de la pandemia, uno de los países más ineficientes para afrontar este problema, en el mundo.

Ante el registro de las etapas intermedias y/o finales de la pandemia, se debe evaluar la proyección de acciones de parte del Gobierno peruano para así recuperar el nivel de desarrollo económico y social que había registrado en los últimos treinta años y uno de los primeros elementos actos que se ejecutará será evaluar el impacto que ha tenido la pandemia en el Índice de Desarrollo Humano, sobre la cual se presenta un texto derivado del Proyecto de Investigación “Análisis del impacto político, económico y social de la corrupción en la gestión pública”, desarrollado en la Universidad Privada San Juan Bautista (UPSJB, 2021).

1. La gestión de la Pandemia en el Gobierno Nacional bajo la dirección de Martín Vizcarra

La pandemia del Covid-19 ha provocado el contagio de más de cien millones de personas en todo el mundo, causando la muerte de casi tres millones de personas. Un porcentaje que podría resultar reducido si se analiza la relación *contagiados-fallecidos*; pero que permite detallar el nivel de intervención de los Estados en la atención de los problemas de salud pública a favor de su población.

El Perú, fue calificado por Financial Times como uno de los tres países con peor gestión ante la pandemia, debido al elevado exceso de mortalidad en su población, especialmente ante la ausencia de acciones paliativas por parte de las entidades públicas (Gestión, 2021).

Una calificación que responde a la complementación de tres elementos significativos:

- a) El Gobierno Nacional estaba bajo la dirección de Martín Vizcarra Cornejo, quien ejercía la presidencia ante la renuncia de Pedro Pablo Kuczynski, debido a un caso de corrupción manifiesta.

El acceso al gobierno de Vizcarra Cornejo, fue ante una situación crítica y coyuntural; pero no se tomó en cuenta dos elementos significativos: se asumiría la presidencia sin tener el respaldo del Congreso de la República y se gobernaría sin tener aliados políticos en ningún frente (Bermúdez-Tapia, 2020 b, p. 7).

Consecuentemente, los ministros de Estado y todos los funcionarios públicos de la administración nacional fueron elegidos por Martín Vizcarra y no tenían la obligación política o moral de trabajar bajo su línea de mando. De este modo, cada quien era autónomo para desempeñar sus propias funciones a su propio criterio.

- b) Se generó un quiebre de la gobernabilidad en el país a consecuencia de la disolución del Congreso de la República, con la promulgación del Decreto Supremo N° 165-2019-PCM, el 30 de septiembre del 2019.

Una situación que provocó que el *presupuesto público* del país sea configurado por el Gobierno Nacional sin la intervención del Congreso de la República. Referencia constitucional sin precedentes, porque hasta en los gobiernos dictatoriales, el Congreso de la República siempre había emitido las leyes que regulan y establecen

el Presupuesto Público, la Deuda Pública Nacional y el Sistema de Endeudamiento Internacional del país.

El período de interregno parlamentario entre octubre del 2019 hasta el 15 de marzo del 2020 (Bermúdez-Tapia, 2020 c, p. 354), permitió que el Gobierno Nacional no asuma las obligaciones propias del diálogo político ante los diferentes pliegos presupuestales nacionales, regionales y municipales en el país y con ello, al establecimiento del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM que declaró en Estado de Emergencia Nacional (Bermúdez-Tapia, 2020 d, p. 341), se evidenció la deficiente gestión de asignación presupuestaria para las diferentes entidades públicas en el país vinculadas a la prestación de los servicios públicos más significativos.

- c) Se generó una pésima gestión de una *crisis nacional*, debido a la toma de decisiones ajenas a la planificación y atención de una emergencia sanitaria, en particular porque quienes lideraron estas políticas eran personajes que se había aliado a Martín Vizcarra ante la ausencia de un programa de gobierno, aliados políticos y equipo de trabajo.

En este sentido, los errores más significativos (Dargent et al, 2021, p. 377), fueron:

- i. La renuncia de Gastón Rodríguez, quien fuera Ministro del Interior ante las evidencias de corrupción en la compra de material sanitario (DW, 2019), a dos días de haber sido nombrado en el cargo, evidenció que el presidente no tenía a quién recurrir para la dirección de una entidad pública.
- ii. La “regulación” de las salidas de los hogares en función al *género* (El País, 2020), hecho que fue severamente criticado por no tener un nivel de objetividad en los resultados (Zárate et al, 2020, p. 10), factor que luego determinó el incremento significativo del número de contagiados de Covid-19 en el país.
- iii. La programación de “bonos económicos” para la atención de las necesidades de las familias en condición de pobreza en el país (El Peruano, 23 de abril), sin tener un registro objetivo de las condiciones económicas de la población, porque no fue un elemento evaluado en el Censo Poblacional del 2017 (INEI, 2017).
- iv. La programación de una política de reactivación económica, decreto bajo el Decreto Supremo N° 080-2020-PCM (El Peruano, 2020), que sólo benefició a los sectores industriales del país no generándose una acción equivalente a favor de los ciudadanos o empresarios a nivel de micro, pequeña y mediana empresa.

Los niveles de cuestionamiento evidenciaron que la atención de la pandemia estaba sujeto a criterios de apoyo a grupos económicos que promovían el desarrollo de sus propios intereses, hecho que provocó la especulación de la mayoría de productos medicinales durante la crisis sanitaria (Bermúdez-Tapia, 2017, p. 57).

2. El contexto socio económico de los diferentes grupos poblacionales en el Perú

La evaluación de los niveles de *vulnerabilidad* en el Perú antes de la pandemia del Covid-19, permiten registrar algunas condiciones especiales que denotan una serie de referencias complementarias:

- a) Las evaluaciones económicas en el país (Verdera, 2007), identifican tres regiones sumergidas en pobreza endémica: Amazonas, Apurímac y Huancavelica.

Sin embargo, de las tres regiones, Amazonas es la reporta una realidad económica mucho más negativa porque es la única que no cuenta con registros tributarios y financieros provenientes de actividad de extracción de recursos minerales, de gas o de petróleo, con lo cual su margen de provisión de recursos económicos para la atención de sus necesidades y proyección de programas de gobierno resultará limitado en los próximos años.

Apurímac y Huancavelica reportan programas mineros en sus jurisdicciones con un valor económico significativo y ello podría mejorar las condiciones económicas de la población siempre y cuando se reporten negociaciones que permitan una mejora en la calidad de vida de las poblaciones ubicadas en las cercanías a los lugares donde se generará la extracción de recursos minerales (Pérez, 2011, p. 103).

- b) La pobreza endémica en las regiones más pobres del país: Amazonas, Apurímac, Huancavelica, Cajamarca y Ancash reporta que la población más afectada es la femenina, especialmente entre los años 18 a 65 porque no pueden participar en programas de apoyo social del Gobierno Nacional y los gobiernos regionales y municipales, de tendencia socialista como referencia histórica, nunca han logrado generar algún proyecto o programa eficiente de desarrollo en dichas jurisdicciones.

Consecuentemente, los niveles de vulnerabilidad de la población femenina en estas regiones, reporta:

- i. La mayor tasa de natalidad en el país, registrando un promedio de 4,3 hijos por mujer en edad juvenil y 3,8 hijos en mujeres entre los 28 a 35 años (Bermúdez-Tapia, 2008).
 - ii. Las mayores tasas de denuncias por actos de violencia familiar, reportándose casos de feminicidio y de lesiones leves en la mayoría de los casos, así como casos de *abandono familiar*, provocando que la mayoría de mujeres en estas regiones generen *familias monoparentales* o establezcan *familias ensambladas*, procreando hijos con una segunda o tercera pareja (Bermúdez-Tapia, 2021 a, p. 553).
 - iii. Los niveles de violencia sexual en zonas andinas en el país son un factor histórico que provoca una condición estructural que no ha tenido la debida atención de parte del Gobierno Nacional (Cecconi, 2017, p. 87).
especialmente porque los niveles de accesibilidad a servicios de justicia son limitados y en las regiones en las cuales se registra la participación de una Ronda Campesina, los *agresores sexuales* pueden establecer “convenios” de “reparación del daño” a favor de las familias si la víctima era una persona menor de edad (Tarillo, 2018).
 - iv. Los mayores niveles de analfabetismo y abandono de programas escolares, debido a la necesidad de atender a los hijos procreados en edad infantil o juvenil y ante la ausencia de colegios en la mayoría de las localidades, que tienen la característica de estas situadas a más de 3,800 metros sobre el nivel del mar (Supo-Condori et al, 2022, p. 38).
 - v. Una mayor incapacidad de interacción social y ante el Estado en función al uso limitado de sus idiomas vernaculares, factor que les limita acceder a la mayoría de servicios públicos (Bermúdez-Tapia, 2001 a, p. 87).
 - vi. Ante lo detallado, los niveles de vulnerabilidad de la *mujer rural* en el Perú eran elevadas antes de la pandemia del Covid-19 y las estadísticas de los próximos años, inevitablemente aumentarán estos márgenes de evaluación negativos.
- c) Además de la población femenina, existen otros grupos humanos en situación de vulnerabilidad. El segundo más significativo es la que identifica a la *población infantil y juvenil*, esencialmente en las regiones consignadas como de pobreza endémica.

En estas regiones, a consecuencia de la pandemia se ha reportado que cada ocho niños de diez no asistan al colegio en los años 2020 y 2021, y siete de cada diez niños ha registrado la ausencia de sus

padres ante alguna condición de salud negativa derivada de la atención del Covid-19 (Bermúdez-Tapia, 2020 e, p. 117).

El número de huérfanos durante la pandemia ha sido tan elevado que ha provocado que se presenten al Congreso de la República una serie de reformas a la legislación de protección de niños y adolescentes (Congreso, 2021), para así poder atenuar la situación de orfandad a consecuencia de la pandemia:

- i.** Proyecto de Ley N° 680/2021-CR, ley para promover la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad, presentado por el Gobierno Nacional.
- ii.** Proyecto de Ley N° 651/2021-CR, ley de otorgamiento de ayuda económica a las niñas, niños y adolescentes por orfandad a casusa del Covid-19 durante el Estado de Emergencia, Presentado por la Comisión de la Mujer y Familia del Congreso de la República.
- iii.** Proyecto de Ley N° 834/2021-CR, ley de protección y desarrollo de niñas, niños y adolescentes en orfandad, presentado por la Comisión Especial Multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la Emergencia Sanitaria (Bermúdez-Tapia, 2020 f, p. 99).

Proyectos normativos que a enero del 2022 todavía no han sido aprobados, pese a la aprobación del Dictamen que aprueba su votación en el Pleno del Congreso de la República y posterior pase al presidente de la República para su promulgación.

- d) La población con características étnicas que pertenecen a alguna comunidad nativa o campesina en el país (Hall et al, 2005), especialmente en las regiones de pobreza endémica en el país, permite identificar que en estas regiones los servicios públicos de salud pública han sido muy limitados durante el período de pandemia.
- e) La población que registra alguna discapacidad es otro grupo humano que ha reportado niveles elevados de vulnerabilidad a consecuencia de la pandemia.
- f) La población migrante, esencialmente la población venezolana que había ingresado al país a raíz durante el año 2019, se identificó como vulnerable al no tener un documento de identificación oficial en el país, situación que pudo haber provocado una imposibilidad de

atención médica en casos de emergencia (Mendoza et al, 2019, p. 497).

Esta situación se debió al hecho de que la población migrante no pudo ingresar al país con pasaporte debido al incremento de las condiciones administrativas para emigrar desde Venezuela, a consecuencia de las acciones del gobierno de Nicolás Maduro que provocó que el Perú genere una *visa humanitaria* (PCM, 2019).

De este modo, es posible apreciar un mapa social sumamente amplio y complejo de evaluar, donde la mayoría de la población ha tenido limitaciones para el acceso a servicios públicos de salud, educación, trabajo, seguridad y transporte durante la época de pandemia, situación que ha provocado una crisis del concepto de *dignidad*, generándose categorías entre la población en función a la accesibilidad a servicios públicos (Bermúdez-Tapia, 2001 b, p. 333).

3. Los niveles de vulnerabilidad, su identificación y diseño de políticas públicas de apoyo social

Uno de los problemas más agudos en la planificación de políticas públicas en el país es el registro de numerosos factores que requieren atención inmediata pese al hecho objetivo de que en el país no existe una reserva financiera elevada (Castro et al, 2017, p. 69).

En este sentido, las reservas financieras del país sostienen la estabilidad macro económica del país y por ello es que no pueden ser dispuestas para la atención de programas de gestión pública que finalmente, se programan en el ámbito de las políticas de Estado (i), políticas públicas (ii) y políticas de gobierno (iii) en el país (Herbozo, 2020).

Sin embargo, el *presupuesto público* por regla general no llega a ser dispuesto en su totalidad en cada período de gestión gubernamental y esto porque los procesos de asignación, disposición y control del gasto público son muy limitados, registrándose problemas que las condicionan como son la corrupción, la negligencia en la gestión pública o la inexperiencia en el manejo del gobierno por parte de las autoridades locales que destinan el presupuesto público en programas de gestión sin tener un efecto positivo en la población.

Consecuentemente, los diferentes gobiernos peruanos no han logrado identificar o desarrollar los *factores de vulnerabilidad*, para lo cual se propone analizar algunas tablas que analizan las variables sociales,

económicas, demográficas y políticas que puedan generar una proyección de vulnerabilidad, con una mayor objetividad:

Cuadro N° 01. Evaluación del impacto de las decisiones políticas por parte de una entidad gubernamental en la población.

Respecto del nivel de intervención de los Gobiernos en la realidad socio económica de la población					
Factores de incidencia	Coyunturales	Temporales	Estables con incidencia baja	Estables con incidencia media	Estables con incidencia permanente
Políticas del Gobierno Nacional					
Políticas del Gobierno Regional					
Políticas del Gobierno Municipal					

Fuente: *Elaboración propia.*

Cuadro N° 02. Evaluación de las características de la población en estudio.

Respecto de las características de la población			
Factores de incidencia	Registro de variables negativas estacionales	Registro de variables negativas prolongadas	Registro de variables negativas estructurales (permanentes)
Densidad demográfica			
Ubicación geográfica en zona alto andina o de penetración amazónica (Brack, 1997, p. 15)			
Accesibilidad a servicios públicos (en forma general)			
Condiciones étnicas			
Condiciones de género			
Condiciones de edad			
Condiciones de autonomía o dependencia familiar			
Registro de capacitación escolar, técnica o universitaria			
Registro de condiciones económicas derivado			

de una actividad laboral			
Registro de condiciones personales negativos			

Fuente: *Elaboración propia.*

Cuadro Nº 03. Evaluación de las características y condiciones de la realidad familiar a nivel de segmentos poblacionales.

Respecto de las características de la estructura familiar					
Factores de incidencia (Bermúdez-Tapia, 2021 b, p. 68)	Sin carga familiar	Con carga familiar			
		Con hijos (menos de 4)	Con hijos (más de 4)	A cargo de ascendientes	A cargo de familiares con discapacidad o bajo tutela, curatela o interdicción
Familia monoparental					
Familia amplia o extendida					
Familia matrimonial, convivencial o concubinaria					
Familia ensamblada					
Familia sucesiva, consecutiva o paralela (Bermúdez-Tapia, 2011)					
Acogimiento familiar					

Fuente: *Elaboración propia.*

Tres cuadros que permiten *proyectar* una evaluación de los niveles de vulnerabilidad que puede tener un grupo poblacional, superando la categorización de “grupo vulnerable”, debido a los factores *situacionales, temporales o coyunturales* que han demostrado que en épocas como la de la pandemia, no es posible identificar un factor de vulnerabilidad único o excluyente de otros elementos de valoración.

Bajo esta evaluación, es posible detallar un último cuadro que proviene de la interpretación del Índice de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante PNUD), sobre la cual es posible detallar:

Cuadro Nº 04. Adaptación del Índice de Desarrollo Humano (Rosenberg, 1994), a la realidad peruana.

Índice de Desarrollo Humano adaptado		Bajo	Medio	Alto
Condiciones de accesibilidad a servicios de salud (Bermúdez-Tapia, 2020 g, p. 145)				
Calidad de vida	Esperanza de vida al nacer			
	Índice de esperanza de vida			
Condiciones de accesibilidad a servicios educativos	Media de años de escolarización			
	Años esperados de escolarización			
	Capacidad multilingüe (Bermúdez-Tapia, 2000)			
	Educación técnica			
	Educación superior			
Evaluación de la capacidad económica	Índice de educación			
	Ingreso Nacional Bruto per cápita			
	Ingreso Nacional Bruto dividido por la población a mitad del año (INB)			

Fuente: *Elaboración propia.*

De este modo, los resultados negativos o positivos que se generen permitirán identificar a la población en los segmentos de mayor vulnerabilidad en el país, con lo cual se puede determinar un programa de políticas públicas de atención a estas necesidades, por cuanto podrían atender emergencias de carácter estructural que terminarían redituando las ventajas económicas y de programación política a favor de la población. Una referencia que permitiría el desarrollo de una mejor legitimidad del Estado ante su población, con lo cual se puede generar una mejor gobernabilidad y estabilidad política y social en el Perú.

Conclusiones

La pandemia ha provocado una condición sumamente grave en el Perú, situación que ha elevado los niveles de referencias negativas que asume la población ubicada en regiones económicas donde la pobreza es endémica; pero que además permite agudizar las condiciones limitadas de varios grupos poblacionales en el Perú.

En este ámbito, la evaluación que ejecuta el PNUD sobre la cual se desarrolla el Índice de Desarrollo Humano no puede ser asumido en todos los países como una metodología única por lo que planteamos una evaluación de subvariables, en particular cuando se registran características complejas como las registradas en el Perú.

De este modo, es posible identificar algunas características internas podrían provocar estadísticas generales que amplifican el carácter de invisibilidad a

grupos humanos en determinados ámbitos como el que reportan las *mujeres en zonas rurales*, la población infantil en situación de orfandad o los migrantes sin registro de identificación formal en el país (Sierra-Zamora et al, 2020).

Ante lo expuesto, esta evaluación “particular” del Índice de Desarrollo Humano podría implicar una mejora en la gestión de las políticas públicas de desarrollo no sólo en el Perú sino también en otros países latinoamericanos, que reportan condiciones similares o próximas a la realidad peruana.

Bibliografía

Bermúdez-Tapia, M. (2000) *Derecho a la educación bilingüe intercultural en el Perú. 1974-1999*. Tesis para optar al título de abogado. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Bermúdez-Tapia, M. (2001 a). Los derechos lingüísticos. Lima: Ediciones Legales.

Bermúdez-Tapia, M. (2001 b). Categorías de ciudadanía en el Perú, por el goce de derechos fundamentales. *BIRA Boletín del Instituto Riva Agüero* (28), 333-343.

Bermúdez Tapia, M. (2008). Derecho procesal de familia. *Aproximación crítica no convencional a los procesos de Familia*. Lima: Editorial San Marcos.

Bermúdez-Tapia, M. (2011) *La constitucionalización del derecho de familia*. Lima: Ediciones Caballero Bustamante.

Bermúdez-Tapia, M. (2017, abril) Un análisis malicioso de la gestión de la inversión pública en obras de gran envergadura. *Administración Pública y Control*, (40), 57-61.

Bermúdez-Tapia, M. (2018) Legitimidad de la legislación en el Estado de Derecho, pp. 167-186, Martínez Lazcano, A. J. e Islas Colín, A. (Eds.) *Derechos humanos y su interacción en el Estado Constitucional*. Bogotá: Ediciones Nueva Jurídica.

Bermúdez-Tapia, M., Sierra-Zamora, P.A, y Fernández-Osorio, A.E. (2020 a) (Eds.) *El Estado ante emergencias sociales*. Bogotá: ESMIC.
<https://doi.org/10.21830/9789585284869>

Bermúdez-Tapia, M. (2020 b). Análisis de los factores que inciden en la crisis de la democracia peruana. *Revista Direito UFMS*, 6(2), 7-20.

Bermúdez-Tapia, M. (2020 c) Análisis de la crisis del sistema semi presidencial peruano durante el interregno parlamentario y el estado de emergencia provocado por el covid-19. *Revista Jurídica Mario Alario D' Filippo*. Vol. 12(24), 354-371. <https://doi.org/10.32997/2256-2796-vol.12-num.24-2020-2680>

- Bermúdez Tapia, M. (2020). Análisis de la crisis del sistema semi presidencial peruano durante el interregno parlamentario y el estado de emergencia provocado por el COVID-19. *Revista Jurídica Mario Alario D'Filippo*, 12(24), 354–371. <https://doi.org/10.32997/2256-2796-vol.12-num.24-2020-2680>
- Bermúdez-Tapia, M (2020 e). El bloque de convencionalidad en el desarrollo del ISN que evalúa derechos de orden multidimensional e interdependientes a favor de niños y adolescentes. *Revista oficial del Poder Judicial*. 11(13), 117-138. <https://doi.org/10.35292/ropj.v11i13.41>
- Bermúdez-Tapia, M. (2020 f) La legitimidad del Congreso de la República en contextos de crisis y cambios sociales. *Cuadernos Parlamentarios*, (25), 99-109.
- Bermúdez-Tapia, Manuel (2020 g) “El derecho a la salud conforme al contrato social sinalagmático”, pp. 145-164, Arcaro Conci, Luiz Guilherme (editor) *O direito público en tempos pandêmicos*. Sao Paulo: Tirant lo Blanch.
- Bermúdez-Tapia, M. (2021 a) La negligente evaluación de elementos extrajudiciales para el diseño de políticas públicas contra la violencia familiar, *Iura*, 8(2), 553-565. <https://doi.org/10.22497/iura/62.6206>
- Bermúdez-Tapia, M. (2021 b) El proceso de victimización en conflictos familiares judicializados. *Actualidad Jurídica*, (335), 68-81.
- Brack, A. (1998) Pobreza y manejo adecuado de los recursos en la Amazonía peruana. *Revista Andina*, (29), 15-39.
- Castro Salinas, R., Rivera, R. & Seperak, R. (2017) Impacto de composición familiar en los niveles de pobreza de Perú. *Cultura-Hombre-Sociedad*, 27(2), 69-88.
- Cecconi, A. (2017) “Todas estas montañas nos hablan”. Apariciones, engaños y sueños de las mujeres en los Andes Peruanos. *Entre Diversidades. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, (9), 87-115.
- Dargent Bocanegra, E., & Rousseau, S. (2021). Perú 2020:¿ El quiebre de la continuidad?. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 41(2), 377-400.
- Hall, G., Patrinos, H. (2005) *Pueblos indígenas, pobreza y desarrollo humano en América Latina: 1994-2004*. Washington: Banco Mundial.
- Herbozo, H. (2020) Vulnerabilidad: una propuesta conceptual para el análisis de las políticas sociales en el Perú. *Revista Estudios de Políticas Públicas*, 6(2), 1-15. Doi: 10.5354/0719-6296.2020.58568.
- Huamaní, C., Timaná-Ruiz, R., Pinedo, J., Pérez, J., & Vásquez, L. (2020). Condiciones estimadas para controlar la pandemia de COVID-19 en escenarios de pre y poscuarentena en el Perú. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Publica*, 37(2), 195-202. <https://dx.doi.org/10.17843/rpmesp.2020.372.5405>

- Mendoza, W., & Miranda, J. J. (2019). La inmigración venezolana en el Perú: desafíos y oportunidades desde la perspectiva de la salud. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Publica*, 36(3), 497-503.
- Pérez Galán, B. (2011) “Y esto, a mí ¿para qué me sirve, señorita?” Implicaciones éticas y políticas de la etnografía en contextos de violencia, pobreza y desigualdad. *Ankulegi. Revista de Antropología Social*, (15), 104-114.
- Ponce de León, Z., & García Ayala, L. (2019). Perú 2018: la precariedad política en tiempos de Lava Jato. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 39(2), 341-365.
- Rosenberg, H. (1994) El índice de desarrollo humano. *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana*, 117(2), 175-184.
<https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/15672/v117n2p175.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sierra-Zamora, P. A. y Bermúdez-Tapia, M. (2020) La invisibilidad de la identificación de víctimas en las fuerzas militares y el inicio de una crisis en la defensa y seguridad nacional a raíz del Acuerdo de Paz. *Vniversitas* (69).
<https://doi.org/10.11144/Javeriana.vj69.iivf>
- Supo-Condori, F. & Charrez-García, N. (2022) En los límites de la realidad: Factores socioculturales y la participación de la mujer rural en una Cooperativa Agroindustrial en Puno (Perú). *Diké, Revista peruana de Derecho y Ciencia Política*, (2), 38-55.
- Tarrillo Saldaña, K. (2018) *El derecho a la autodeterminación y la justicia comunal ejercida por las Rondas Campesinas*. Tesis para optar el grado de Magister en Derecho Constitucional y Gobernabilidad en la Universidad Pedro Ruiz Gallo, Lambayeque.
- Verdera, F. (2007) *La pobreza en el Perú. Un análisis de las causas y de las políticas para enfrentarla*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, CLACSO y PUCP.
- Zárate, A., Quispe, A., Lama, A. (2020) La acción estatal frente a la pandemia de la Covid-19 y sus retos pendientes en el Perú. *Económica*, (11), 10-13

Referencias digitales

- Congreso de la República (2022, 10 de enero) *Proyectos de Ley*.
<https://www.congreso.gob.pe/pley-2016-2021>
- DW (2020, 25 de abril) *Perú: renuncia ministro de Interior tras reportar 1,300 casos de coronavirus en la Policía*. <https://www.dw.com/es/perú-renuncia-ministro-de-interior-tras-reportar-1300-casos-de-coronavirus-en-la-polic%C3%ADa/a-53240997>

El País (2020, 3 de abril) *Perú restringe la salida a la calle por género.* <https://elpais.com/internacional/2020-04-04/peru-restringe-la-salida-a-la-calle-por-genero.html>

El Peruano (2020, 2 de mayo) *Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, que aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.* <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-la-reanudacion-de-actividades-ec-decreto-supremo-n-080-2020-pcm-1865987-1/>

El Peruano (2020, 23 de abril) *Gobierno establece Bono Familiar Universal de 760 soles para 6.8 millones de hogares.* <https://elperuano.pe/noticia/94846-gobierno-establece-bono-familiar-universal-de-760-soles-para-68-m>

Gestión (2021, 6 de abril) *Financial Times: Perú, el peor país del mundo en manejo de la pandemia.* <https://gestion.pe/peru/ft-peru-el-peor-pais-del-mundo-en-manejo-de-la-pandemia-noticia/>

INEI (2018, abril) *Resultados de la pobreza monetaria, 2017.* https://www.inei.gob.pe/media/cifras_de_pobreza/presentacion_evolucion-de-pobreza-monetaria-2017.pdf

Presidencia del Consejo de Ministros (2020, 15 de junio) *Obtener visa para ingresar al Perú.* <https://www.gob.pe/1063-obtener-visa-para-ingresar-al-peru-visa-humanitaria-para-ciudadanos-venezolanos>

UPSJB (2021) *Análisis del impacto político, económico y social de la corrupción en la gestión pública. Proyecto de investigación desarrollado en la Facultad de Derecho de la Universidad Privada San Juan Bautista aprobado por Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 017-2021-VRI-UPSJB.* https://investigacion.upsjb.edu.pe/docentes_investigacion/